



INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA JURÍDICA

La Secretaría Jurídica de manera articulada y armónica viene desarrollando las actividades enmarcadas en el manual de funciones y los propósitos o programas del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos”, es así que en atención al Art. 32 de la Ley 136 de 1994, me permito presentar el cuarto informe de Gestión del año 2018, correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de Diciembre, con el siguiente contenido:

- I. Ejecución Presupuestal
- II. Cumplimiento a las metas asignadas en el Plan de Desarrollo 2016-2019, según plan de acción vigencia 2018
- III. Procesos Gestión Jurídica



I. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018, la Secretaría Jurídica contó con un presupuesto de \$226.000.000, distribuido para el cumplimiento de las metas del Plan de Acción – 2018, como se detalla a continuación:

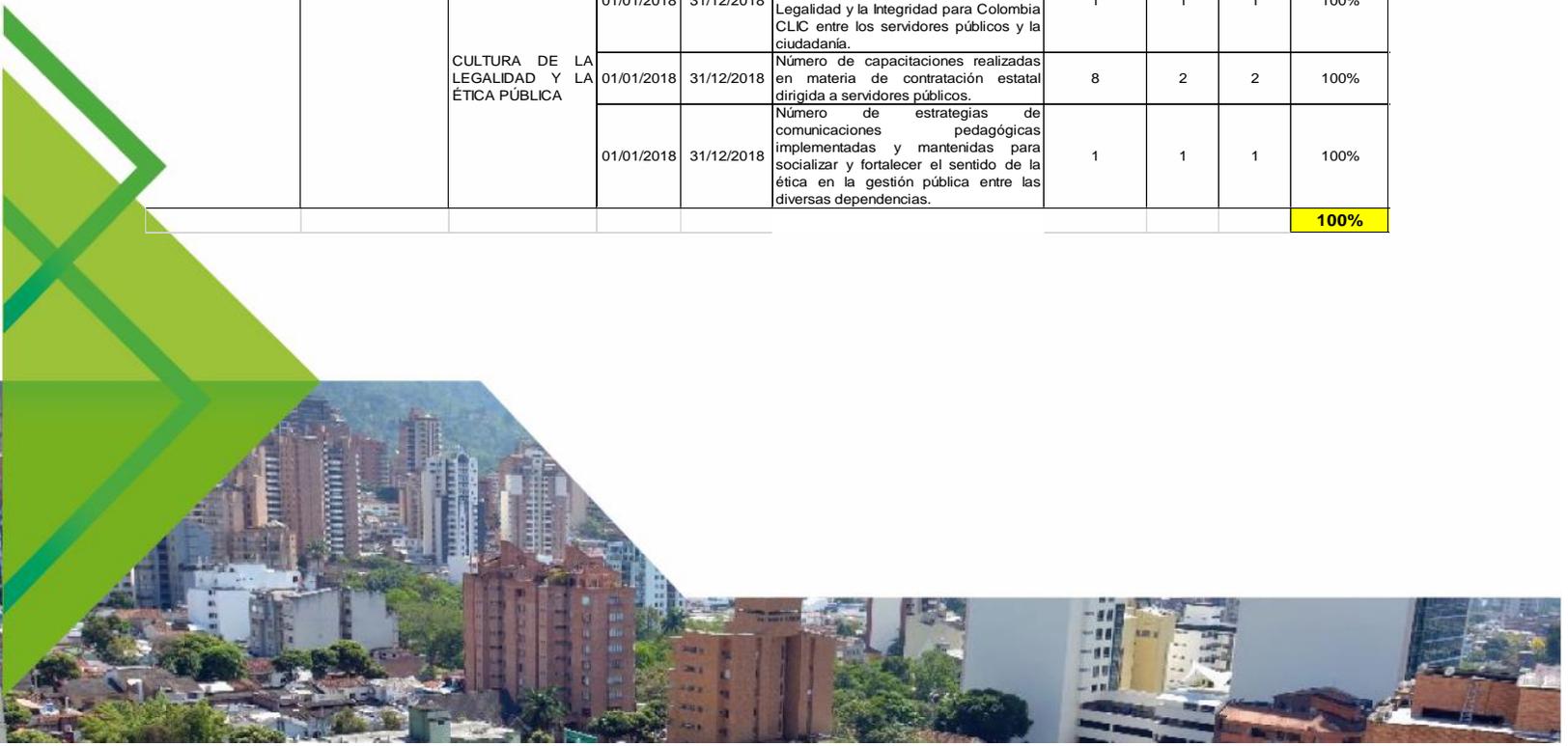
Descripción Rubro	MODIFICACIONES						PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	Saldo Por Ejecutar	RESERVAS	% EJECUCIÓN
	Presupuesto Inicial	Adicion	Reduccion	Credito	Contracredito	TOTAL Modificaciones					
SECRETARIA JURIDICA											
GOBERNANZA DEMOCRATICA											
GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO											
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL											
GOBIERNO TRANSPARENTE											
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LOGISTICO											
RECURSOS PROPIOS	\$ 99.000.000	0,00	\$ 8.200.000	0,00	\$ 22.000.000	-\$ 30.200.000	\$ 68.800.000	\$ 68.800.000	\$ 0	\$ 0	100
GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO											
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL											
ADMINISTRACION ARTICULADA Y COHERENTE											
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL											
RECURSOS PROPIOS	\$ 127.000.000	0,00	\$ 0	0,00	\$ 127.000.000	-\$ 127.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0
ACCIONES CONSTITUCIONALES Y ACCIONES LEGALES, CULTURA DE LA LEGALIDAD Y LA ETICA PUBLICA											
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL											
RECURSOS PROPIOS	\$ 0	0,00	\$ 22.726.745	149.000.000,00	\$ 0	\$ 126.273.255	\$ 126.273.255	\$ 126.273.255	\$ 0	\$ 0	100
	\$ 226.000.000	0,00	\$ 30.926.745	149.000.000,00	\$ 149.000.000	-30.926.745,00	\$ 195.073.255	\$ 195.073.255	\$ 0	\$ 0	100



II. CUMPLIMIENTO A LAS METAS ASIGNADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019, SEGÚN PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2018

En el marco del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Gobierno de los Ciudadanos y Ciudadanas”, la Secretaría Jurídica ejecutó 10 metas contempladas en el plan de acción para la vigencia 2018, de las cuales presenta su cumplimiento así:

AÑO	FECHA CORTE	PLAN DE ACCIÓN							AVANCE	
2018	31/12/2018	LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	PROGRAMA	TIEMPO PROGRAMADO (en el año)		INDICADORES			Porcentaje de avance en cumplimiento
Fecha Inicial	Fecha Terminación				INDICADOR	META CUATRIENIO	META	LOGRO		
1 - GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO	GOBIERNO TRANSPARENTE	01/01/2018	31/12/2018	Número de informes de contratación pública elaborados y difundidos.	16	4	4	100%	
			01/01/2018	31/12/2018	Número registros implementados y mantenidos actualizados en línea de intereses privados de los secretarios y sub-secretarios así como de los asesores del despacho del alcalde.	1	1	1	100%	
			01/01/2018	31/12/2018	Número de planes de la excelencia formulados e implementados por la transparencia enfocado al mejoramiento continuo del índice ITEP en todas sus dimensiones.	1	1	1	100%	
			01/01/2018	31/12/2018	Número de estrategias integrales de gobierno actualizadas para la aplicación cabal de los postulados y mandatos de la ley 1712 de 2014 de transparencia y del derecho al acceso a la información pública.	1	1	1	100%	
			01/01/2018	31/12/2018	Número de manuales de contratación actualizados.	1	0	0	-	
	GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	ACCIONES CONSTITUCIONALES Y ACCIONES LEGALES: RESPUESTA Y GESTIÓN SOCIAL Y ESTRATÉGICA	01/01/2018	31/12/2018	Número de observatorios de acciones constitucionales (derechos de petición, tutelas, acciones populares y acciones de cumplimiento) implementados y mantenidos.	1	1	1	100%	
			01/01/2018	31/12/2018	Número de estrategias para la prevención del daño antijurídico implementadas y mantenidas.	1	1	1	100%	
			01/01/2018	31/12/2018	Número de sistemas de información misional implementados que agilice el registro, seguimiento y control de los asuntos de la secretaría jurídica.	1	1	1	100%	
		CULTURA DE LA LEGALIDAD Y LA ÉTICA PÚBLICA	01/01/2018	31/12/2018	Número de estrategias de gobierno implementadas y mantenidas para la promoción y adopción de la Cultura de la Legalidad y la Integridad para Colombia CLIC entre los servidores públicos y la ciudadanía.	1	1	1	100%	
			01/01/2018	31/12/2018	Número de capacitaciones realizadas en materia de contratación estatal dirigida a servidores públicos.	8	2	2	100%	
			01/01/2018	31/12/2018	Número de estrategias de comunicaciones pedagógicas implementadas y mantenidas para socializar y fortalecer el sentido de la ética en la gestión pública entre las diversas dependencias.	1	1	1	100%	
									100%	



Para cumplir con las metas asignadas, la Secretaría Jurídica formuló, implementó y desarrolló proyectos de inversión, dentro de los cuales se destaca las siguientes actividades:

Línea: 1. Gobernanza Democrática
Componente: 1.1. Gobierno Participativo y abierto
Programa: 1.1.7. Gobierno Transparente

INDICADOR DE PRODUCTO:

A. Número de informes de contratación pública elaborados y difundidos

Meta 2018: 4

Cumplimiento vigencia 2018: Cuatro (4) Informes

En cumplimiento a la meta enunciada, la Secretaría Jurídica ha publicado en la página web institucional, <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/informes-de-contratacion/>, cuatro informes de contratación durante lo corrido de la vigencia 2018, en estos informes contienen la relación de contratos según la modalidad (Licitaciones, Concursos de Méritos, Selección Abreviada, Contratación Directa, Mínima Cuantía), así como la modalidad de contratación directa que ha celebrado el Municipio, para cumplir con las obligaciones propias de la entidad.

Es importante indicar que el Municipio de Bucaramanga en la vigencia 2018, implementó el uso de la nueva versión del sistema electrónico para la contratación que permite hacer el Proceso de Contratación en línea – SECOP II, en aras de cumplir con la política de “Buen gobierno” del gobierno nacional.

De acuerdo a lo fijado por el despacho del Señor Alcalde la implementación para las diferentes modalidades de selección se realizará de manera gradual, teniendo en cuenta el ajuste que se debe realizar en los procedimientos internos para la buena marcha y ejecución de los procesos.

B. Implementar y mantener actualizado en línea 1 registro de intereses privados de los Secretarios y Subsecretarios así como de los asesores de despacho

Meta 2018: 1

Cumplimiento vigencia 2018: Uno (1)

Por iniciativa del Municipio de Bucaramanga, en procura de evitar conflictos de interés y promover la transparencia en la administración, publica en la página web institucional del formato de registro de intereses propuesto por Transparencia por Colombia para los congresistas, este formato fue adoptado parcialmente por el Municipio de Bucaramanga y utilizado para la publicación de actividades y bienes de todos los Secretarios, Subsecretarios y Asesores del ente territorial, como práctica de integridad y transparencia de sus funcionarios.

El link para acceder al registro de intereses privados y declaración de bienes y rentas en la página web de la alcaldía es: www.bucaramanga.gov.co/el-atril/registro-de-intereses/



C. Formular e implementar 1 plan de excelencia por la transparencia enfocado al mejoramiento continuo del índice ITEP en todas sus dimensiones.

Meta 2018: 1

Cumplimiento vigencia 2018: 1

En cumplimiento al mejoramiento continuo del plan de excelencia por la transparencia, la Secretaría Jurídica resalta las siguientes actividades ejecutadas en la vigencia 2018:

- * Acompañamiento y evaluación de la Presidencia de la República al cumplimiento de la Ley de Transparencia, obteniendo un puntaje del 94.9%.
- * El Departamento Nacional de Planeación realizó en la vigencia 2018, la medición desempeño integral de la vigencia 2017 del Municipio de Bucaramanga, obteniendo como resultado un puntaje de 100/100, en el componente “Gobierno abierto y transparencia”
- * Acompañamiento de la Agencia Colombiana “Colombia Compra eficiente” para la implementación de SECOP II en el Municipio de Bucaramanga
- * Rendición de cuentas como espacio de control social e interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía, llevado a cabo el 14 de diciembre de 2018.

D. Actualizar la estrategia integral de gobierno para la aplicación cabal de los postulados y mandatos de la Ley 1713 de 2014 - Transparencia y derecho al acceso a la información.

Meta 2018: 1

Cumplimiento vigencia 2018: 1

Durante la vigencia 2018, la Secretaría Jurídica en acompañamiento con la Secretaría de Transparencia de Colombia adscrita a la Presidencia de la República, se evaluó el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y Resolución 3564 de Min Tic, a nivel institucional. Durante este proceso se tomaron acciones de mejora, lo cual conllevó a obtener un puntaje de cumplimiento del 94.9%, como herramienta de control el Municipio de Bucaramanga continua con el seguimiento a través de la matriz diseñada por la Procuraduría General de la Nación.

Adicionalmente se adoptaron los siguientes actos administrativos en procura de la transparencia y derecho al acceso de la información:

- Resolución 139 de julio 03 de 2018, por medio del cual se adopta como instrumento de gestión de información pública el registro de activos de información de índice de información clasificada y reservada y el esquema de publicación de información conforme a lo establecido en el Decreto 103 de 2015.
- Resolución 340 del 26 de diciembre de 2018, por la cual se adopta la política de tratamiento de datos personales del Municipio de Bucaramanga.



Línea: 1. Gobernanza Democrática
Componente: 1.1. Gobierno Legal y efectivo
Programa: 1.2.2. Acciones constitucionales y acciones legales

INDICADOR DE PRODUCTO:

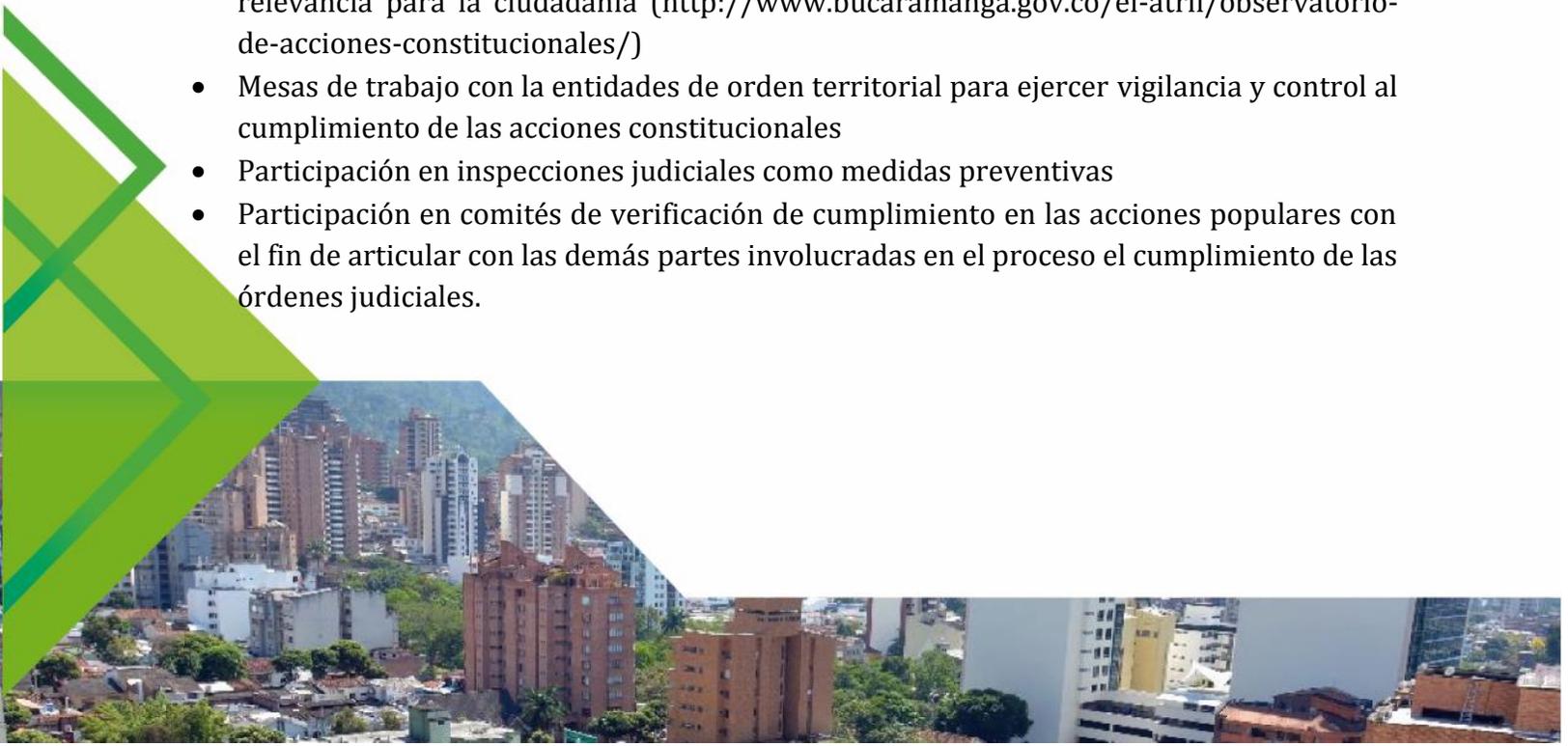
A. Número de observatorios de acciones constitucionales (derechos de petición, tutelas, acciones populares y acciones de cumplimiento) implementados y mantenidos.

Meta 2018: 1

Cumplimiento vigencia 2018: 1

Para el mantenimiento del observatorio de acciones constitucionales la Secretaría Jurídica, apoyada con el Software denominado “Sistema Jurídico Integral” y el trabajo conjunto con todas las dependencias que conforman la Administración Municipal, realizó acciones tendientes a mejorar el manejo y cumplimiento de las órdenes judiciales proferidas dentro de las acciones constitucionales en las cuales el Municipio de Bucaramanga es parte, dentro de las tópicos más relevantes se encuentran:

- Mesa de trabajo mensual para el seguimiento y control de las acciones populares y/o tutelas.
- Remitir los requerimientos de los despachos judiciales a las dependencias competentes conminándolos a su cumplimiento
- Articular con las dependencias el lineamiento de las actuaciones o actuaciones por parte del ente territorial.
- Revisión periódica del Sistema jurídico sobre el estado actual de los procesos y actuaciones registradas por los apoderados de cada dependencia del Municipio.
- Publicación trimestral en la página web del Municipio, de las acciones populares de mayor relevancia para la ciudadanía (<http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/observatorio-de-acciones-constitucionales/>)
- Mesas de trabajo con la entidades de orden territorial para ejercer vigilancia y control al cumplimiento de las acciones constitucionales
- Participación en inspecciones judiciales como medidas preventivas
- Participación en comités de verificación de cumplimiento en las acciones populares con el fin de articular con las demás partes involucradas en el proceso el cumplimiento de las órdenes judiciales.



B. Número de estrategias para la prevención del daño antijurídico implementada y mantenida.

Meta 2018: 1

Cumplimiento vigencia 2018: 1

Para la continua aplicación de la política y estrategia formulada por el Municipio de Bucaramanga, para la prevención del daño antijurídico, se han expedido directrices a nivel institucional en busca de promover el desarrollo de la cultura de la prevención del daño antijurídico e instar a la formulación de acciones tendientes a prevenir la ocurrencia de cualquier situación interna o externa que le pueda implicar responsabilidades jurídicas con efectos patrimoniales y/o demandas que impliquen costos para la entidad.

Dentro de las medidas de prevención del daño antijurídico tomadas en la vigencia 2018 se encuentran:

- Febrero 15 de 2018 – Direccionado a los Secretarios de Despacho y jefes de oficina. Motivo: Evitar pago de intereses moratorios Frente a fallos judiciales y acuerdos conciliatorios.
- Mayo 09 de 2018 - Direccionado a los Secretarios y Subsecretarios de Despacho. Motivo: Recomendar aspectos relacionados con las actas de visita, figura Litisconsorcio y criterios de sanción.
- Mayo 18 de 2018 - Direccionado a los Secretarios y Subsecretarios de Despacho.
- Motivo: Aplicación del Decreto 020 de 2017 (Art. 12) relacionado con las solicitudes y fichas técnicas para el Comité de Conciliaciones.
- Mayo 29 de 2018 - Direccionado a los Secretarios y apoderados.
- Motivo: Se reitera el cumplimiento de los términos que se deben emplear para hacer entrega de las solicitudes al subproceso de conciliaciones.
- Junio 05 de 2018 - Direccionado a los Secretarios y Supervisores
- Motivo: Cumplimiento de las obligaciones surgidas de los contratos con relación a la urgencia de las pólizas de garantía.
- Junio 18 de 2018 - Direccionado a los Secretarios, subsecretarios e Inspectores
- Motivo: Seguimiento al procedimiento empleado en los procesos policivos.
- Julio 6 de 2018 - Dirigido al DADEP.
- Motivo: Seguimiento al desalojo vivientes institucionales educativas.
- Agosto 06 de 2018 - Dirigido a la Dirección de Transito
- Motivo: Se recomienda ajustar el procedimiento del trámite de traspaso de vehículos
- Sept. 17 de 2018 - Dirigido a Secretarios y Subsecretarios
- Motivo: Seguimiento actuaciones apoderados que representan el Municipio de Bucaramanga
- Nov. 19 de 2018 - Dirigido a Secretarios y Subsecretarios.
- En cumplimiento a la circular 10 del 13 de nov de 2014, circular 12 del 22 de diciembre de 2014 y concepto Sala de Consulta y servicio civil de Abril 21 de 2014
- Dic. 26 de 2018 - Dirigido a Secretarios, Subsecretarios y Jefes de Oficina
- Motivo: Atención oportuna a los derechos de petición
- Dic. 26 de 2018 - Dirigido a Secretarios, Subsecretarios y apoderados del Municipio
- Motivo: Ejercicio eficiente y eficaz del llamamiento en garantía



Es de anotar que durante tres (3) años consecutivos, la Procuraduría General de la Nación le ha otorgado el máximo puntaje al Comité de Conciliación del Municipio de Bucaramanga, al evidenciar el cumplimiento a cabalidad de las funciones establecidas en el Decreto Nacional 1069 de 2015.

Adicionalmente la Secretaría Jurídica contrató el portafolio Multilegis como herramienta para la investigación práctica jurídica, tributaria y contable que permita tomar decisiones confiables, soportadas en la norma y la jurisprudencia. La tendencia además, en la prevención del daño antijurídico, se adelantará sendas capacitaciones en materia contractual y penal entre otras.

Aunado a lo anterior y con el fin de promover la competencia de los servidores públicos, impartieron capacitaciones en temas tales como:

ITEM	TEMA DE CAPACITACIÓN	DÍA DE CAPACITACIÓN
1	Procedimiento administrativo Sancionatorio	28 de Septiembre 2018 y 08 de noviembre de 2018
2	Pruebas - defensa Judicial	02 y 03 de octubre 2018
3	Liquidación Sentencias	29 de octubre de 2018
4	Acciones de tutela	30 de octubre de 2018
5	Acciones Populares	31 de octubre 2018
6	Responsabilidad Servidores públicos	06 y 07 de noviembre de 2018

C. Número de sistemas de información misional implementados que agilice el registro, seguimiento y control de los asuntos de la Secretaría Jurídica.

Meta 2018: 1

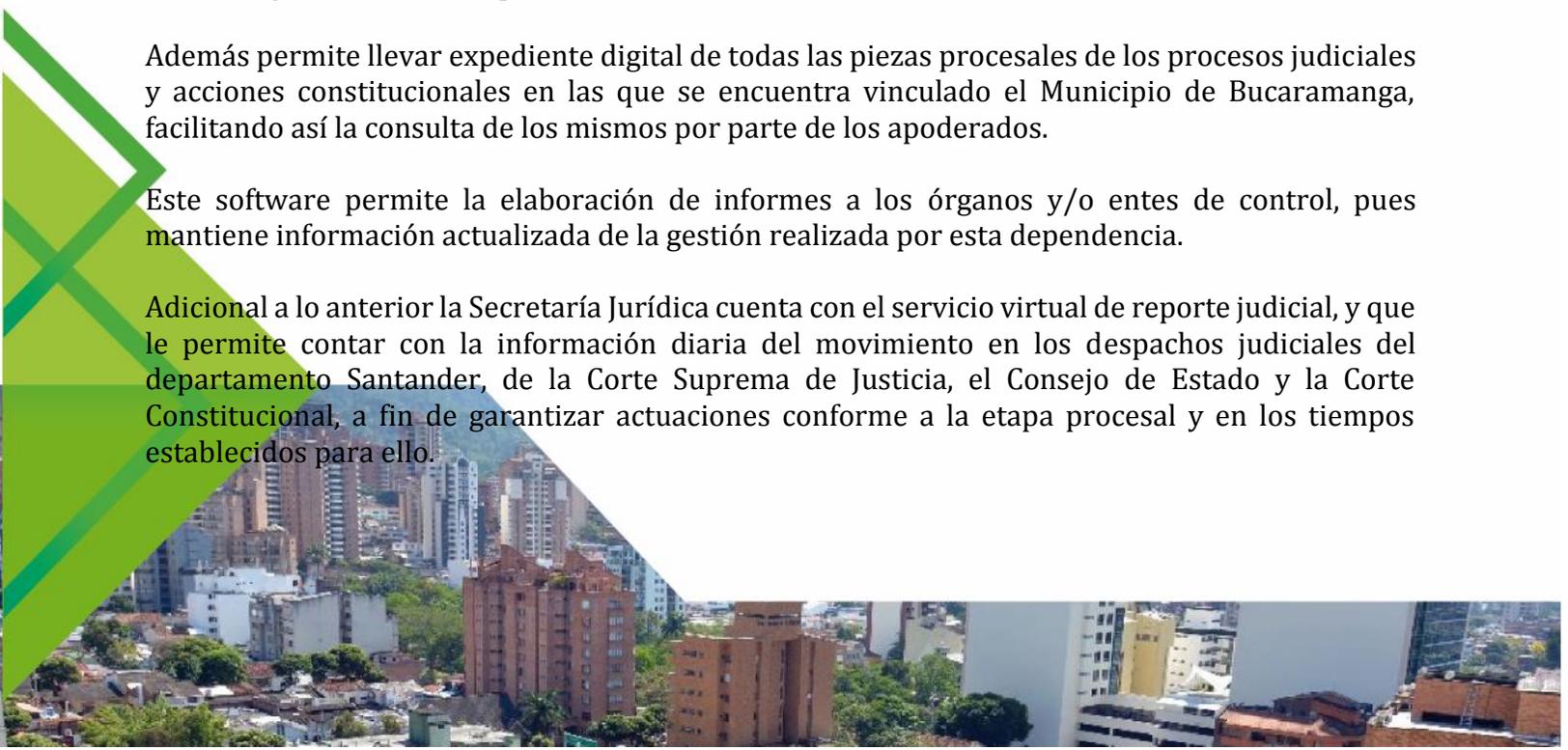
Cumplimiento vigencia 2018: 1

La Secretaría Jurídica cuenta con un nuevo software denominado “Sistema Jurídico Integral”, a través del cual los líderes de cada subproceso desde su competencia realizan control de todos los temas asignados a este Despacho.

Además permite llevar expediente digital de todas las piezas procesales de los procesos judiciales y acciones constitucionales en las que se encuentra vinculado el Municipio de Bucaramanga, facilitando así la consulta de los mismos por parte de los apoderados.

Este software permite la elaboración de informes a los órganos y/o entes de control, pues mantiene información actualizada de la gestión realizada por esta dependencia.

Adicional a lo anterior la Secretaría Jurídica cuenta con el servicio virtual de reporte judicial, y que le permite contar con la información diaria del movimiento en los despachos judiciales del departamento Santander, de la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, a fin de garantizar actuaciones conforme a la etapa procesal y en los tiempos establecidos para ello.



Línea: 1. Gobernanza Democrática
Componente: 1.1. Gobierno Legal y efectivo
Programa: 1.2.8. Cultura de la Legalidad y la ética pública

INDICADOR DE PRODUCTO:

A. Implementar y mantener una (1) estrategia de gobierno para la promoción y adopción de la Cultura de Legalidad y la Integridad para Colombia CLIC entre los servidores públicos y la ciudadanía.

Meta 2018: 1

Cumplimiento vigencia 2018: 1

Durante la vigencia 2018 y con el acompañamiento de la Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad de la Procuraduría General de la Nación quienes suscribieron un Convenio de Cooperación con el objetivo de “aunar esfuerzos para el desarrollo de habilidades y competencias para la implementación de las acciones lideradas por la Procuraduría General de la Nación como órgano garante de la ley 1712 de 2014 sobre transparencia y el derecho de acceso a la información pública nacional y demás obligaciones conexas”, con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC - Sección Prevención del Delito y Justicia, se logró capacitar a servidores públicos de la administración municipal con el fin de promover la transparencia e integridad en la gestión pública.

De igual forma como parte de la promulgación de la legalidad e integridad en el ente territorial, la Secretaría Jurídica apoyó la promulgación del Código de Integridad del Servicio Público en el Municipio de Bucaramanga, el cual fue adoptado mediante Resolución 152 del 16 de octubre de 2018 y socializado a nivel institucional.

B. Número de capacitaciones realizadas en materia de contratación estatal dirigida a servidores públicos.

Meta 2018: 2

Cumplimiento vigencia 2018: 2

La Secretaría Jurídica durante adelantó el proceso contractual para la prestación de servicios profesionales especializados de capacitación en asuntos judiciales y contractuales para los servidores públicos del Municipio de Bucaramanga, producto de lo anterior se realizaron las siguientes capacitaciones:

ITEM	TEMA DE CAPACITACIÓN	DÍA DE CAPACITACIÓN
1	Herramienta Multilegis	05 de Septiembre 2018
2	Procedimiento administrativo Sancionatorio	28 de Septiembre 2018 y 08 de noviembre de 2018
3	Responsabilidad Servidores públicos	06 y 07 de noviembre de 2018



C. Número de estrategias de comunicaciones pedagógicas implementadas y mantenidas para socializar y fortalecer el sentido de la ética en la gestión pública entre las diversas dependencias.

Meta 2018: 1

Cumplimiento vigencia 2018: 1

Para el mantenimiento de la estrategia de comunicación desarrollada por la oficina de Prensa y comunicaciones, en la vigencia 2018, se diseñaron y ejecutaron las siguientes publicaciones:

CAMPAÑA	OBJETIVO	PIEZA PUBLICITARIA
Destacar la importancia que la gestión le otorga en su programa de gobierno a la generación de empleo	Estos mensajes buscan proporcionar ideas de índole económica que puedan generar producción interna, empleo, bienestar y consumo para los bumangueses en un futuro próximo.	
Promoción de las jornadas de vacunación que impulsa la secretaria de salud cumpliendo con las políticas definidas en el programa de gobierno	Permite que tu hija se defienda. La comunicación está orientada a las madres con un enfoque gráfico llamativo gracioso que busca llegar más rápidamente y con mayor eficiencia a los destinatarios del mensaje.	
Logosimbolos para instar al cumplimiento de las obligaciones legales y apoyando su divulgación.	Mensaje al DANE divulgando la importancia de sumarse al censo digital.	



CAMPAÑA	OBJETIVO	PIEZA PUBLICITARIA
Campaña para destacar la transparencia de los procesos, la calidad y cantidad de oferentes que tienen acceso a competir en igualdad de condiciones y sin preferencias de ningún tipo en los pequeños, medianos y grandes proyectos que impulsa la gestión.	Enfocada en poner de relieve la importancia de las alianzas para la realización de las obras y la importancia del resultado final que son un gran aporte para cambiarle la cara a la ciudad.	
Empoderar a la ciudadanía instalando en el debate público la necesidad imprescindible del control ciudadano, en este caso referido a los graves problemas de contaminación que genera los desperdicios y las basuras botadas en cualquier sitio.	La idea es que la misma ciudadanía ejerza control sobre este grave problema que causa enfermedades en los niños y ponen a la ciudad al borde de una crisis de contaminación.	
Anuncio de prevención de multas para los infractores	El alcalde les pide por favor que no sigan botando más basuras a la calle porque eso les va a costar más de \$ 800.000 pesos de multa de acuerdo al código de policía que está en vigencia.	
Se diseñó estrategia y campaña de comunicación para promover la inclusión social fundamentalmente con las víctimas del conflicto armado	El enfoque de la estrategia pone el énfasis en el beneficio fundamental que la paz otorga a las víctimas del conflicto.	
Se diseñó estrategia de comunicación con el fin de divulgar y socializar a través de diversos videos los valores de ética y transparencia impulsados por la gestión.	Los anuncios realizados para los distintos videos se han diseñado para destacar esos valores de ética y transparencia para cada caso específico resaltando el impacto social que esos valores alcanzan cuando se ponen en sintonía con el pensamiento de la mayoría de los ciudadanos.	
Campaña de anuncios dirigida a los candidatos presidenciales solicitando un compromiso a favor de Bucaramanga y en contra de la corrupción y su maquinaria.	El alcalde de Bucaramanga les pide a los candidatos que se comprometan públicamente a esperar el voto de opinión rechazando los votos que compran los corruptos.	
Tenga en cuenta que este domingo no habrá consulta anticorrupción.	No pida ni acepte formatos para este fin. Alcaldía de Bucaramanga garantizando el orden y la seguridad para que todos los ciudadanos puedan ejercer libremente el derecho al voto.	



INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

CAMPAÑA	OBJETIVO	PIEZA PUBLICITARIA
Campaña para difundir las políticas de gobierno de la gestión en relación con el tema alimentación y salud pública.	El enfoque está orientado a poner en conocimiento de la ciudadanía las acciones de gobierno pendientes a neutralizar el impacto que puede tener sobre la salud de la población la venta ilegal de alimentos en mal estado. La idea es denunciar estas prácticas ilegales en la venta de carne y advertir sobre los problemas que genera a nivel de salud de la población y a nivel ambiental.	
Fomentar e impulsar el dialogo interactivo entre todos los sectores de la comunidad buscando el beneficio y la inclusión de los mismos en todos los resortes de la economía.	Campaña orientada a generar un intercambio de ideas y de opiniones diversas entre la ciudadanía y los medios de comunicación y los diversos gremios en relación con el tema de las nuevas ubicaciones definidas por la gestión para los mercadillos y los vendedores ambulantes.	
El enfoque de la Estrategia busca poner de relieve la igualdad de condiciones con la cual todos los seres humanos llegan al mundo. La idea es relacionar los Derechos Humanos con los Derechos Sociales: El Derecho a la Alimentación, el Derecho a la Educación, el Derecho a un Trabajo digno, el Derecho a la Igualdad de Oportunidades.	Campaña de comunicación con el objetivo de divulgar la importancia de la inclusión social, la tolerancia y el respeto a los derechos humanos.	
Campaña de comunicación para destacar los valores de ética y transparencia de la gestión impulsando y apoyando todos los eventos y acontecimientos que lo promuevan.	Apoyar a todas las personas y movimientos que enfrentan a la corrupción y la denuncian permanentemente. En este caso el apoyo es una convocatoria a todos los ciudadanos que quieran postularse para recibir la Medalla "Luis Carlos Galán de lucha contra la Corrupción.	
Campaña de comunicación para darle continuidad a la estrategia del reportero ciudadano orientada a motivar la participación ciudadana en las veedurías y en todos los asuntos de interés público	Continuar con la Campaña del Reportero Ciudadano se desarrollaron anuncios con mensajes enfocados a la Estrategia de Difundir la importancia de la Vigilancia Ciudadana como eje y motor de una buena y sana convivencia.	
Destacar el control y la participación ciudadana en el tema central de las contrataciones y la cantidad de oferentes que es el eje de las políticas transparentes de la gestión y que contrastan fuertemente comparadas con las políticas que venían desarrollándose durante décadas de contrataciones dudosas y apañadas	Campaña con datos estadísticos que demuestran el cambio que se ha generado en el tema de las contrataciones y la importancia de que los ciudadanos ejerzan control sobre las contrataciones y tengan acceso a esta información a través de los datos que se exponen en esta comunicación.	



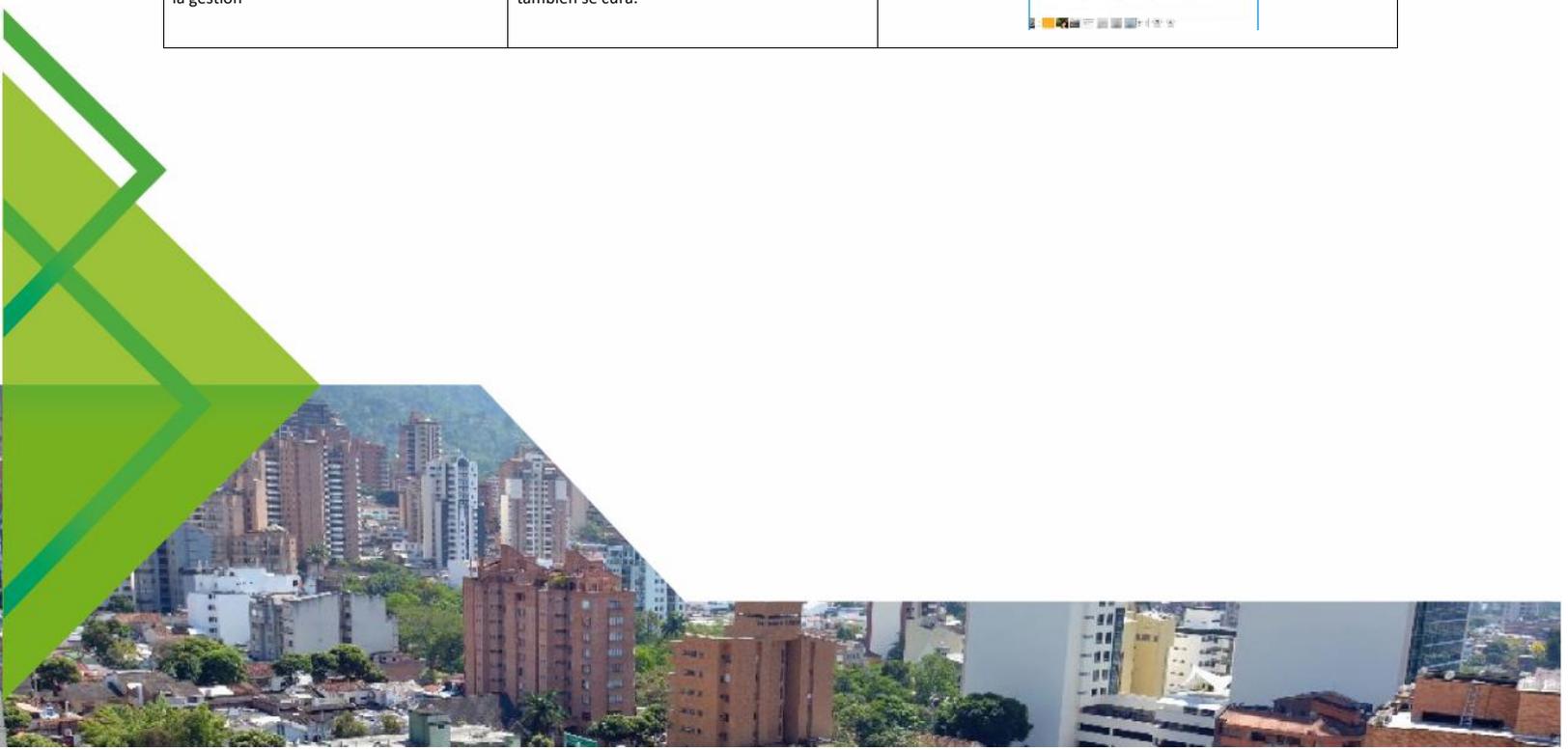
INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

CAMPAÑA	OBJETIVO	PIEZA PUBLICITARIA
Comunicación para promover el empoderamiento ciudadano en el tema fundamental de la protección del medio ambiente y la salud comunitaria	Impulsar la participación ciudadana poniendo de relieve la responsabilidad que tiene cada ciudadano para proteger a nuestra ciudad, a nuestro país y a nuestro planeta poniéndolos a salvo de la contaminación que están produciendo los Plásticos y el Icopor. Empoderar a la ciudadanía en este tema de vital importancia es el eje de estos mensajes que pretenden establecer un nexo indisoluble entre la naturaleza y los seres humanos.	
Comunicación que da inicio a una campaña sostenida orientada a resaltar la importancia de la convivencia, la amistad y el respeto como base de la inclusión social.	Las políticas humanistas de la Gestión inspiradas en los valores de Lógica, Ética y Estética buscan atacar las CAUSAS y no las CONSECUENCIAS de la violencia.	
Se elaboró propuesta de campaña de comunicación para darle continuidad a la estrategia del reportero ciudadano orientada a motivar la participación ciudadana en las veedurías y en todos los asuntos de interés público	impulsar la participación ciudadanía a través de la Estrategia del Reportero Ciudadano, están orientadas en este nuevo capítulo a promover la Salud Pública y hacer del Espacio Público un lugar de sana convivencia promoviendo una cultura ciudadana respecto al serio problema que generan las basuras y los desperdicios arrojados con desidia en el vía pública.	
Comunicación para iniciar campaña continuada de mensajes pedagógicos orientados a divulgar el desarrollo de obras y servicios sociales que están mejorando la calidad de vida de los ciudadanos gracias a las políticas de transparencia de la gestión	informando las obras y servicios sociales que la transparencia está haciendo posible que les llegue a los ciudadanos como beneficio concreto en Salud, Educación, Deporte y Vida Comunitaria	
Comunicación y mensajes para difundir y socializar los valores de ética y transparencia de la gestión en los asuntos relativos a la salud pública, y a la rendición de cuentas de la gestión	Comunicación tendiente a demostrar una vez más que con la transparencia se educa, con la transparencia se crece, con la transparencia se construye y por supuesto, con la transparencia también se cura.	

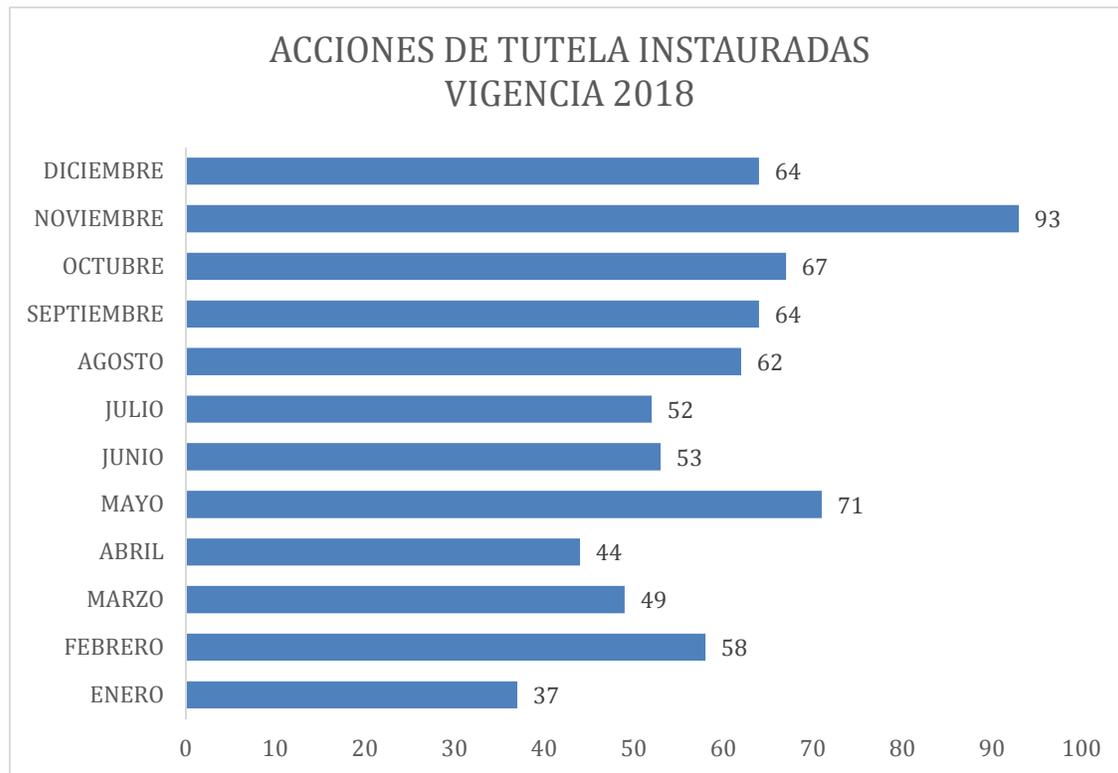


III. PROCESO GESTION JURÍDICA

1. ACCIONES CONSTITUCIONALES

1.1. ACCIONES DE TUTELA.

Durante la vigencia 2018, el Municipio de Bucaramanga fue vinculado en 714 acciones de tutela, las cuales fueron notificadas por mes, así:



Se evidencia que el mes de noviembre aumentó considerablemente las acciones de tutela por presuntos derechos vulnerados, dentro de los cuales se destacan: Derecho de petición, debido proceso e igualdad, como resultado de las actuaciones realizadas por la diferentes dependencias municipales, tendientes a la recuperación del espacio público en la jurisdicción de Bucaramanga, al incremento de los arriendos de los locales de las plazas de mercado y por la mora en el pago de cesantías de los docentes por parte del Fondo Nacional de Prestaciones sociales del Magisterio.



- A 31 de diciembre de 2018, se encuentran activas 328, en el siguiente estado:

ESTADO	CANTIDAD
Auto decreta nulidad	1
Auto	1
Contestación	94
Incidente desacato	6
Recursos Impugnación	15
Sentencia Primera instancia a favor	143
Sentencia Primera instancia en contra	42
Sentencia Segunda instancia en contra	26
TOTAL	328

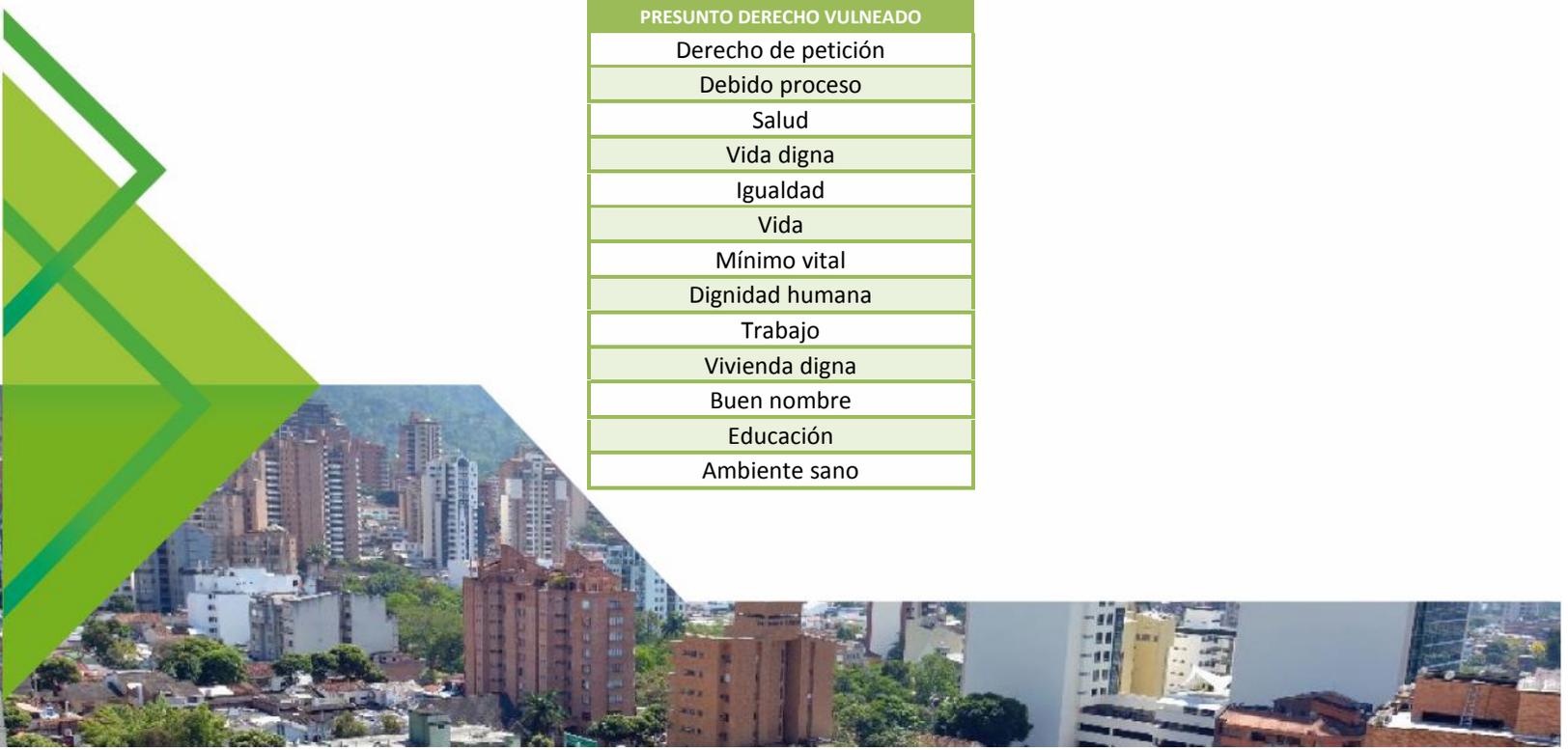
Nota. Las acciones de tutelas activas incluyen vigencias anteriores

- Acciones de tutelas archivadas en lo corrido de la vigencia 2018:

TOTAL ACCIONES DE TUTELA ARCHIVADAS VIGENCIA 2018			
	FAVOR	CONTRA	TOTAL
PRIMERA INSTANCIA	217	41	258
SEGUNDA INSTANCIA	156	13	169
TERMINACIONES ANTICIPADAS	9		9
TOTAL ACCIONES DE TUTELA ARCHIVADAS	382	54	436

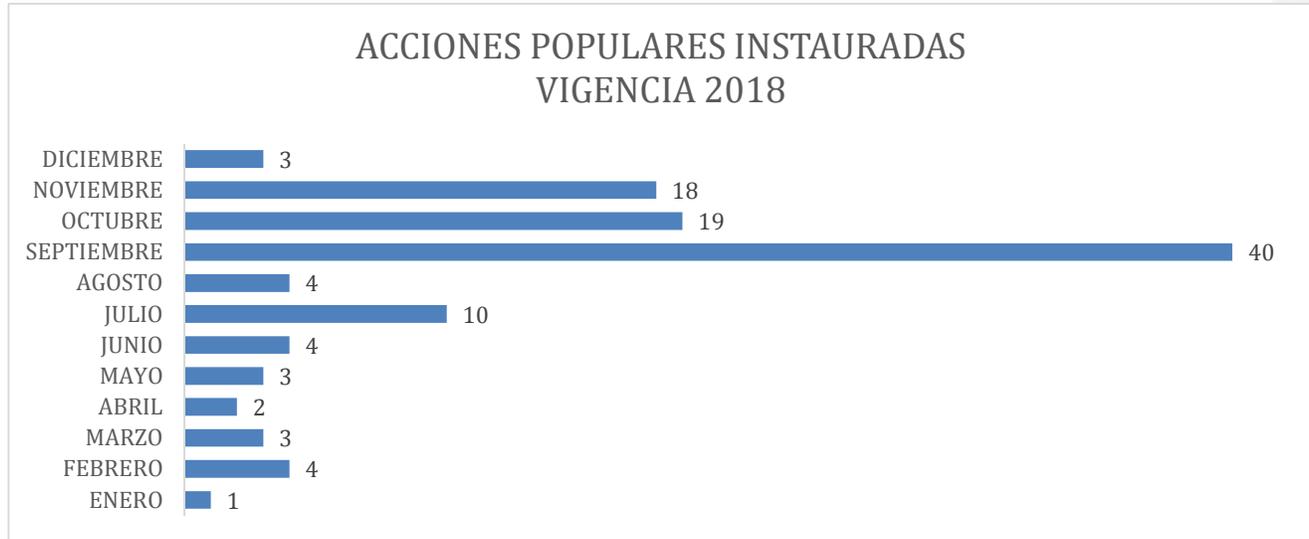
- Temas recurrentes que constituyen las pretensiones en las Acciones de tutela:

PRESUNTO DERECHO VULNEADO
Derecho de petición
Debido proceso
Salud
Vida digna
Igualdad
Vida
Mínimo vital
Dignidad humana
Trabajo
Vivienda digna
Buen nombre
Educación
Ambiente sano



1.2. ACCIONES POPULARES

En la vigencia 2018 el Municipio de Bucaramanga fue notificado como parte en 111 acciones populares, así:



El aumento de acciones populares registrado en el mes de septiembre, se generó por la presunta vulneración en la adecuación del espacio público para las personas en capacidad reducida.

Las cuales en virtud del decreto de delación 168 de 2011, se remitieron por competencia a las siguientes dependencias del Municipio

DEPENDENCIA	TOTAL
Secretaría Desarrollo Social	1
Secretaría Hacienda	1
Defensoría del Espacio Público	6
Secretaría Infraestructura	18
Secretaría Interior	3
Secretaría Planeación	80
Secretaría Salud	2
TOTAL	111



La Secretaría Jurídica, en el marco del seguimiento de su competencia, reitera periódicamente a cada dependencia del Municipio, realizar seguimiento a cada una de las acciones populares y de esta forma mantener actualizado el estado de los procesos, en virtud del Decreto de Delegación 168 de 2011.

A diciembre 31 de 2018 el Municipio de Bucaramanga, cuenta con 332 Acciones Populares activas, delegadas en las distintas Secretarías de Despacho y la Defensoría del Espacio Público, así

DEPENDENCIA MUNICIPAL	CANTIDAD
Defensoría del Espacio Público	26
Secretaría Educación	2
Secretaria Infraestructura	51
Secretaría Interior	40
Secretaria Planeación	195
Secretaría Salud	18
TOTAL	332

Nota: Las acciones populares activas incluyen todos los procesos de diferentes vigencias, en los cuales aún se está ejerciendo la defensa o se está dando cumplimiento de las órdenes judiciales.

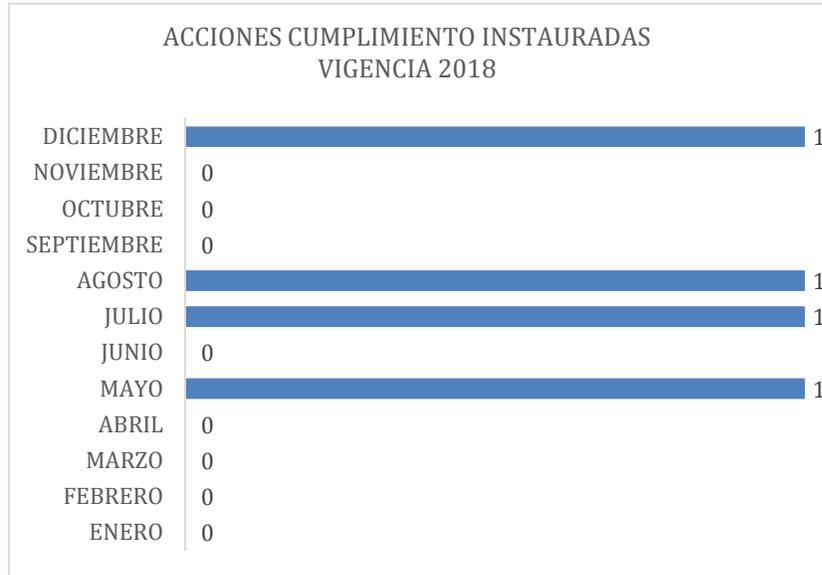
- Temas recurrentes que constituyen las pretensiones en las Acciones de populares:

PRESUNTO DERECHO VULNERADO
Seguridad pública
Espacio público
Salubridad pública
Patrimonio público
Ambiente
Moral administrativa
Trabajo
Educación
Libre competencia
Otros



1.3. ACCIONES DE CUMPLIMIENTO Y DE GRUPO

Durante la vigencia 2018, el Municipio de Bucaramanga ha sido vinculado en cuatro (4) acciones de cumplimiento

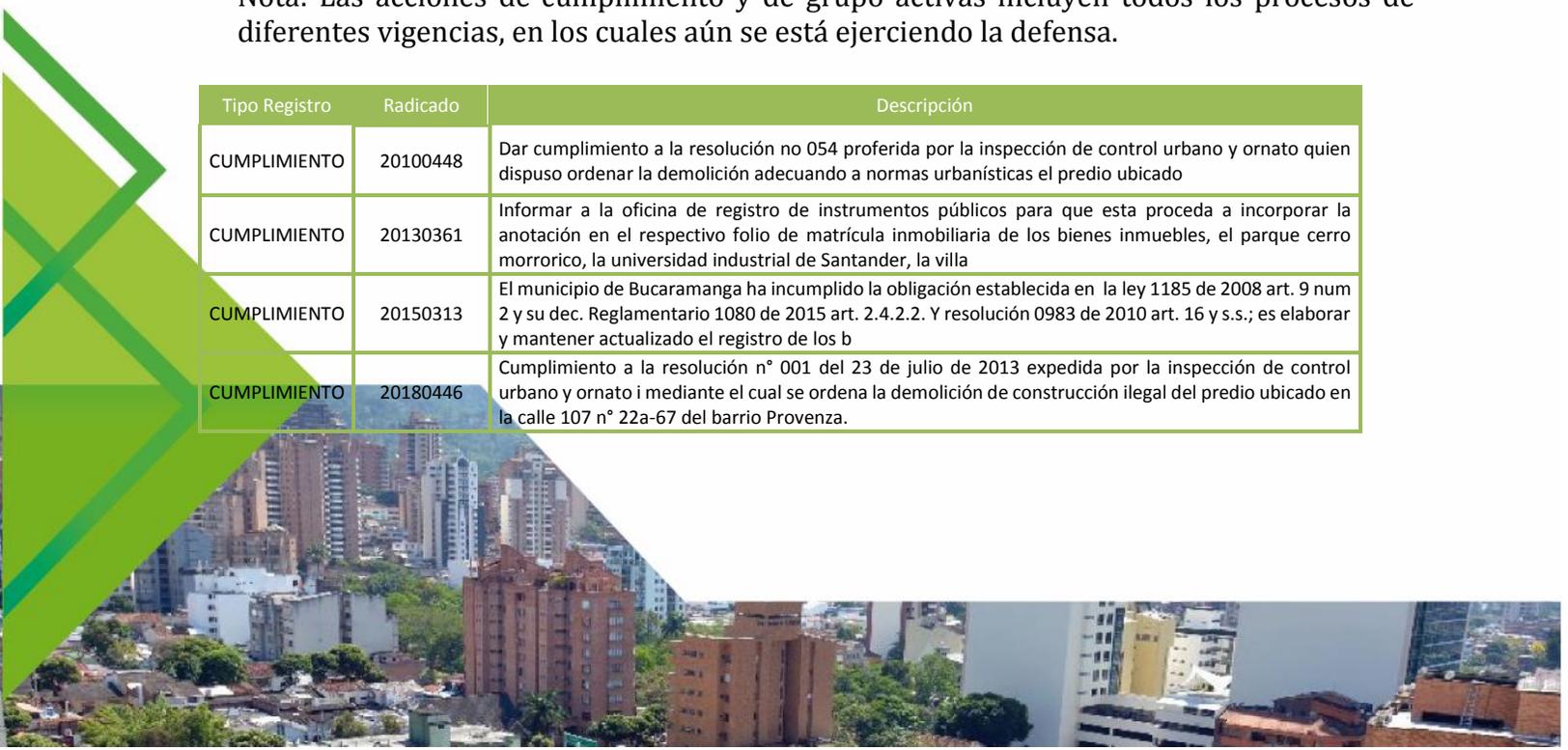


- A 31 de diciembre de 2018, se encuentran activas las siguientes acciones de cumplimiento y de grupo:

MEDIO DE CONTROL	CANTIDAD
Acciones de Cumplimiento	4
Acciones de Grupo	6
TOTAL	10

Nota: Las acciones de cumplimiento y de grupo activas incluyen todos los procesos de diferentes vigencias, en los cuales aún se está ejerciendo la defensa.

Tipo Registro	Radicado	Descripción
CUMPLIMIENTO	20100448	Dar cumplimiento a la resolución no 054 proferida por la inspección de control urbano y ornato quien dispuso ordenar la demolición adecuando a normas urbanísticas el predio ubicado
CUMPLIMIENTO	20130361	Informar a la oficina de registro de instrumentos públicos para que esta proceda a incorporar la anotación en el respectivo folio de matrícula inmobiliaria de los bienes inmuebles, el parque cerro morrorico, la universidad industrial de Santander, la villa
CUMPLIMIENTO	20150313	El municipio de Bucaramanga ha incumplido la obligación establecida en la ley 1185 de 2008 art. 9 num 2 y su dec. Reglamentario 1080 de 2015 art. 2.4.2.2. Y resolución 0983 de 2010 art. 16 y s.s.; es elaborar y mantener actualizado el registro de los b
CUMPLIMIENTO	20180446	Cumplimiento a la resolución n° 001 del 23 de julio de 2013 expedida por la inspección de control urbano y ornato i mediante el cual se ordena la demolición de construcción ilegal del predio ubicado en la calle 107 n° 22a-67 del barrio Provenza.



Tipo Registro	Radicado	Descripción
GRUPO	20131013	Reconocimiento y pago de indemnización a los accionantes, por los perjuicios inmateriales, morales y daño a la vida de relación por el daño especial causado a los residentes de los barrios porvenir, balcones de Provenza, Malpaso, Manuela Beltran, Dangond, Monterredondo, estoraques y punta estrella con la expedición del Decreto n° 234 del 01 de octubre 2011 por el cual se declara la situación de emergencia sanitaria en el municipio de Bucaramanga y el decreto 056 del 30 de marzo de 2012 por el cual se prorroga el estado de emergencia del carrasco y se ordena usar el remanente de la capacidad instalada en la zona ubicada dentro del predio denominado el carrasco
GRUPO	20140821	Declarar extracontractualmente responsable al municipio de Bucaramanga al omitir el efectivo control y vigilancia al permitir que la empresa de aseo EMAB facturara a los suscriptores o usuarios del servicio de aseo, un cobro no autorizado por la normatividad y regulación vigente por concepto de disposición final de residuos sólidos.
GRUPO	20150450	Que se declare que la CDMB y la Alcaldía de Bucaramanga en su carácter de entidades de derecho público son civil, administrativa y fiscalmente responsables en forma solidaria de la totalidad de los daños y perjuicios materiales y morales ocasionados a los demandantes como consecuencia del otorgamiento una licencia de construcción sin cumplir con las recomendaciones que se hicieron al llevar a cabo el estudio de suelos y otorgar la licencia de construcción, provocando el deslizamiento del talud , lo que ocasionó la pérdida de valor de cada una de las viviendas del conjunto Montemayor, teniendo en cuenta que prácticamente quedaron fuera del comercio al no existir compradores para ellas
GRUPO	20150131	Nulidad acuerdo 051 de enero de 2015 y los decretos 006 y 007 de 22 de enero de 2015. Ciudadela santo tomas.
GRUPO	20171579	Se ordene a todos los accionados solidariamente, indemnizar económicamente por haber afectado a todos los propietarios y arrendatarios del conjunto residencial Picasso cubismo ubicado en la calle 35 n°22-43
GRUPO	20180001	Nulidad de la resolución n° md-315 del 31 de agosto de 2017 "por medio de la cual se modifica la resolución n° 0674 del 10 de octubre de 2013, que distribuye y asigna las contribuciones para la financiación por el sistema de valorización del proyecto general plan vial Bucaramanga competitiva para el mejoramiento de la movilidad y de igual forma se declare la nulidad de todas las facturas de cobro de valorización expedidas a los nuevos propietarios de unidades residenciales que fueron expedidas por la jefe de la oficina de valorización municipal de Bucaramanga desde el 01 de septiembre de 2017 con base en la resolución md-315 de 2017



2. SUBPROCESO DE CONCILIACIÓN

2.1. SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN

El Subproceso de conciliación durante el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2018, recibió 443 solicitudes de conciliación judicial y prejudicial, así:

- CONCILIACIONES JUDICIALES = 221

MEDIO DE CONTROL	MES												TOTAL
	ENE	FEB	MARZ	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	
ACCIÓN DE GRUPO										1			1
EJECUTIVA	2	1		1		1	2	2	1				10
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1	5	4	13	5	12	7	11	7	9	3		77
ORDINARIO LABORAL	2	1	2	1	2	2			3	4	2		19
REPARACIÓN DIRECTA		2	2	2				3	3		2		14
SIMPLE NULIDAD								1					1
TOTAL	5	9	8	17	7	15	9	17	14	14	7	0	122

ACCION CONSTITUCIONAL	MES												TOTAL
	ENE	FEB	MARZ	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	
ACCIÓN POPULAR	1	7	1	1	6	3		7	15	50	7	1	99
TOTAL	1	7	1	1	6	3	0	7	15	50	7	1	99

- CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES = 219

MEDIO DE CONTROL	MES												TOTAL
	ENE	FEB	MAZ	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES			1							2			1
DECLARATIVO ORDINARIO						1							1
EJECUTIVA	3	4		3		3	2	1	2				18
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2	13	8	11	23	14	13	6	17	16	34	8	107
REPARACIÓN DIRECTA	1	1	2	3	4	1	5	2	2	3	4	4	21
TOTAL	6	18	11	17	27	19	20	9	21	21	38	12	219



- OTROS MECANISMOS DE CONCILIACIÓN – TRANSACCIÓN = 3

MEDIO DE CONTROL	MES												TOTAL
	ENERO	FEB	MAZ	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST	SEPT	OCT.	NOV	DIC	
EJECUTIVA			1					1					1
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES										1			1
TOTAL	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2

2.2. PARÁMETROS

De las solicitudes de Conciliación radicadas y evaluadas por el Comité de Conciliación, se expedieron los correspondientes parámetros así:

- CONCILIACIONES JUDICIALES = 221

PARÁMETRO	CANTIDAD
Archivo	1
Conciliar	4
No conciliar	118
No pactar*	63
Pactar*	4
En estudio	31
TOTAL	221

* Acciones Populares

- CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES = 219

PARÁMETRO	CANTIDAD
Archivado	7
Conciliado	6
En estudio de conciliación	17
No conciliado	189
TOTAL	219



- OTROS MECANISMOS DE CONCILIACIÓN – TRANSACCIÓN = 3

PARÁMETRO	CANTIDAD
Transado	1
Arreglo	1
No transado	1
TOTAL	3

2.3. ASUNTOS FRECUENTES

Los asuntos frecuentes en materia de solicitudes de conciliación extrajudicial radicados durante la vigencia 2018, fueron:

Motivo	Total
Contrato realidad	54
Controversias contractuales	10
Daño especial	3
Declaratorio insubsistencia	1
Desviación del poder	7
Fallo en servicio	27
Falsa motivación	85
Ocupación de inmueble	1
Pago tardío obligaciones	30
Prestaciones sociales	1
Total general	219

2.4. EGRESOS 2018

En el curso del año 2018, el Comité de Conciliación ha estudiado 23 egresos, determinando la procedencia o no de la acción de repetición, así como la existencia de algún acto administrativo motivado a realizar, lo cual se resume a continuación:

ESTADO DE LOS EGRESOS	MES											
	ENR	FEB	MARZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT.	NOV	DIC
No repetir - Archivar	6	7	0	0	0	0	8	0	0	0	2	0
Repetir	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL POR MES	6	7	0	0	0	0	8	0	0	0	2	0



Adicionalmente al estudio del egreso el comité ha determinado los siguientes actos motivados por:

- Pago de costas procesales e intereses moratorios. (Superó el término de 18 meses).
- Pago por concepto de sentencia judicial

ACTO MOTIVADO	MES											
	ENERO	FEBR	MARZO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT.	NOV	DIC
Remitir a control interno Disciplinario	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
TOTAL POR MES	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0

Dentro de los temas recurrentes tratados por egresos podemos resaltar:

TEMA RECURRENTE EGRESOS	ENE	FEBR	MZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT.	NOV	DIC
COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO DE ACCIONES POPULARES Y ORDINARIAS	6	7	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
PAGO SENTENCIA JUDICIAL	0	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0
TOTAL DE VALORES DE EGRESOS ANALIZADOS	\$37.283.658,50	\$ 5.544.347	\$ 0	0	0	0	\$ 590.256.658	0	0	\$ 0	\$ 2.488.162	\$ 0

2.5. SESIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACION

SESIONES	MES											
	ENERO	FEBR	MARZ	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Ordinarias	3	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4
Extraordinarias				1	1		1	1				
TOTAL POR MES	3	4	4	5	6	4	5	6	4	4	4	4

2.6. AUDIENCIAS ATENDIDAS POR EL SUBPROCESO DE CONCILIACIONES

El Subproceso de conciliaciones de la Secretaría Jurídica del Municipio en la vigencia 2018, atendió un total de 188 audiencias en lo corrido de dicho periodo.



3. ASUNTOS LEGALES

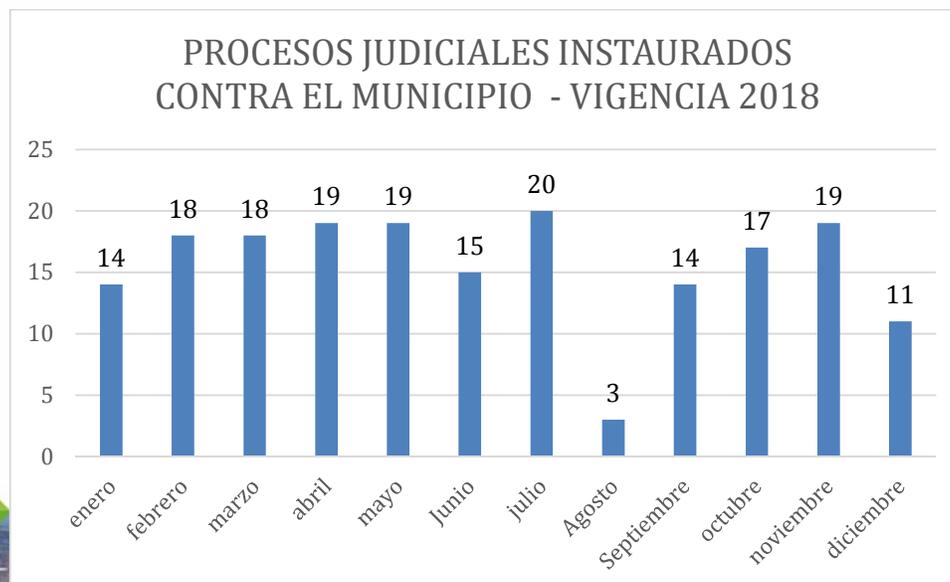
Durante la vigencia 2018, este subproceso atendió, los siguientes asuntos:

ASUNTOS LEGALES	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
Revisión Actos administrativos	30	66	137	132
Conceptos Jurídicos	22	29	13	11
Derechos de petición	34	44	36	74
Informativo	138	184	125	137
Otros*	277	307	356	557
Recursos de Apelación	4	9	15	12
Revisión Proyectos de Acuerdo	20	23	15	20
Revocatoria directa			2	2
Citaciones Reuniones /comités	50	98	70	75
TOTAL	575	760	769	1020

*Solicitudes informales, escrituras, cumplimiento de fallos, entre otros.

4. PROCESOS JUDICIALES

En el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018, el Municipio de Bucaramanga ha sido notificado de 187 nuevas demandas, así:



Clasificados en los siguientes medios de control

MEDIO DE CONTROL	CANTIDAD
Abreviado Servidumbre	1
Acción contractual	3
Arbitral	1
Divisorio	1
Declarativo ordinario	1
Ejecutiva	9
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	126
Ordinario Laboral	6
Reparación Directa	24
Revisión de Acuerdos	3
Simple Nulidad	6
Nulidad Electoral	1
Controversias contractuales	4
Cobro coactivo	1
TOTAL	187

- Procesos judiciales activos (a diciembre 31 de 2018) en las cuales el municipio actúa como demandado, según Medio de Control:

MEDIO DE CONTROL	CANTIDAD
Abreviado de servidumbre	2
Acción contractual	8
Administrativo de Cobro Coactivo	2
Arbitral	1
Cobro Coactivo	7
Controversias Contractuales	15
Declaratorio Ordinario	2
Divisorio	3
Ejecutiva	26
Ejecutivo Singular	1
Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	2
Especial de fuero Sindical	1
Nulidad electoral	2
Nulidad y restablecimiento del Derecho	285
Ordinario Laboral	42
Proceso de Expropiación	1
Reparación Directa	138
Simple Nulidad	26
TOTAL	564

Nota: Los procesos judiciales activos incluyen todos los procesos de diferentes vigencias, en los cuales aún se está ejerciendo la defensa

- PASIVO CONTINGENTE

La Secretaría Jurídica en conjunto con la Secretaria de Hacienda elaboran trimestralmente el pasivo contingente del Municipio de Bucaramanga, por tanto en lo corrido de la vigencia hemos presentado cuatro informes de contingencias judiciales.

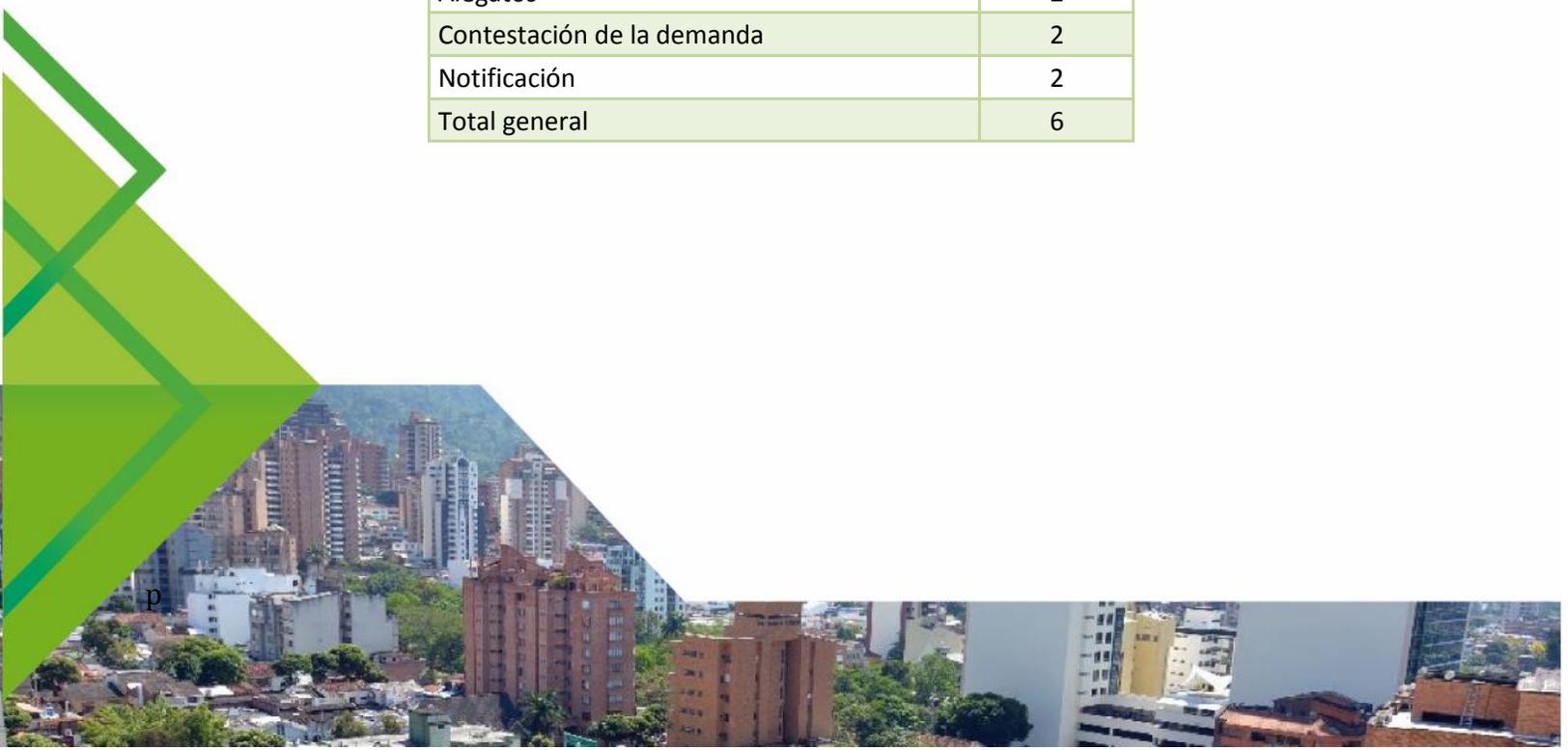
Conforme a la política de activos y pasivos contingentes que hace parte del Manual de políticas contables y mediante la aplicación de la metodología establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (Resolución 353 de 2016), el cálculo del pasivo contingente consolidado a diciembre 31 de 2018, está conformado de la siguiente forma:

MEDIO DE CONTROL	No.	VALOR REGISTRAR	No.	VALOR REGISTRAR	No.	VALOR REGISTRAR	No.	VALOR REGISTRAR	TOTAL	VALOR TOTAL
ADMINISTRATIVO	101	\$ 18.050.846.195	181	\$ 47.859.343.313	87	\$ 32.629.263.604	79	\$ 11.273.871.515	448	\$ 109.813.324.627
CIVIL	1	\$ 81.265.690	2	\$ 3.768.380.788	3	\$ 10.951.054	2	\$ 699.524.174	8	\$ 4.560.121.706
EJECUTIVO	20	\$ 4.320.587.350	5	\$ 947.145.538	2	\$ 439.391.771	2	\$ 48.237.485	29	\$ 5.755.362.144
GRUPO			2	\$ 7.749.894.429	1	\$ 16.133.606	3	\$ 734.419.525	6	\$ 8.500.447.559
JURISDICCIÓN COACTIVA	6	\$ 368.443.597	3	\$ 72.882.022					9	\$ 441.325.619
LABORAL	13	\$ 331.919.379	16	\$ 278.527.864	6	\$ 18.728.903	8	\$ 86.576.688	43	\$ 715.752.834
LAUDO ARBITRAL	1	\$ 201.705.104							1	\$ 201.705.104
Total general	142	\$ 23.354.767.315	209	\$ 60.676.173.954	99	\$ 33.114.468.938	94	\$ 12.842.629.387	544	\$ 129.988.039.595

- ACCIONES DE REPETICIÓN

A diciembre 31 de 2018 el Municipio de Bucaramanga cuenta con 6 acciones de repetición activas, las cuales se encuentran en el siguiente estado:

Estado	Total
Alegatos	2
Contestación de la demanda	2
Notificación	2
Total general	6



- PROCESOS PENALES

A diciembre 31 de 2018, el municipio de Bucaramanga cuenta con 159 procesos penales, los cuales se encuentran en el siguiente estado:

ESTADO	CANTIDAD
Audiencia conciliación	8
Audiencia de allanamiento	2
Audiencia de juicio oral	15
Audiencia de Preclusión	4
Audiencia Formulación de Acusación	3
Audiencia imputación de cargos	4
Audiencia Libertad por vencimiento de términos	1
Audiencia Preparatoria	8
Audiencia Sustitución Medida aseguramiento	1
Denuncia	59
Indagación Preliminar	50
Notificación	2
Sentencia Primera instancia	2
TOTAL	159



5. CONTRATACIÓN

En cumplimiento de sus funciones la Secretaría jurídica durante la vigencia 2018, ha otorgado las siguientes viabilidades por modalidad y tipo de contrato así:

- Modalidad de Contratación

MODALIDAD CONTRATACION	VIABILIDAD			
	NO VIABLE	VIABLE	VIABLE CON OBSERVACIONES	DEVUELTO
Asociación público privada		1		1
Concurso de méritos		25	17	3
Concurso de méritos abierto		2	4	
Contratación directa	2	44	14	11
Contratos y convenios no sometidos al régimen general de la Contratación pública	2	53	47	27
Licitación pública		36	20	2
Mínima cuantía	3	89	24	23
Selección abreviada		44	12	6
Selección abreviada de menor cuantía (ley 1150 de 2007)		1		
TOTAL GENERAL	7	295	138	73

- Tipo de Contrato

TIPO DE CONTRATO	VIABILIDAD			
	NO VIABLE	VIABLE	VIABLE CON OBSERVACIONES	DEVUELTO
Arrendamiento de bienes inmuebles		16	3	1
Compraventa de bienes inmuebles	1	2		1
Contrato de comodato	1	4	1	2
Contrato compraventa	2	59	11	12
Contrato de consultoría		2	4	2
Contrato consultoría bajo la modalidad de interventoría		27	20	3
Contrato de obra pública		31	23	2
Contrato de orden de compra expedida por Cbia		7	3	2
Contrato prestación de servicios	1	62	11	9
Contrato de prestación de servicios especiales		1		
Contrato de prestación de servicios profesionales		1		
Contrato de suministros	1	15	5	4
Contrato interadministrativo		7	8	2
Convenio de asociación	1	47	46	26
Convenio interadministrativo		11	2	7
Seguros			1	
Contratos y convenios no sometidos al régimen general de la contratación pública		3		
TOTAL	7	295	138	73

- LINEAMIENTOS JURIDICOS

Así mismo, que desde la Secretaría Jurídica se expidieron lineamientos institucionales, actualización de procedimientos y expedición de formatos relacionados con los procesos contractuales, así:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
FECHA	OBJETIVO
09/01/2018	Circular No. 02 Cuantía de Contratación Pública para la vigencia 2018
11/01/2018	Circular No. 03 Actividad Contractual Secretaría Jurídica
05/02/2018	Circular No. 05 Acatamiento restricciones Ley de Garantías
13/02/2018	Circular No. 06 Aplicación art. 182 de la Ley 1819 de 2018
09/03/2018	Circular No. 08 Plan de austeridad del gasto vigencia 2018
27/03/2018	Circular No. 11 Socialización Hojas de Ruta actualizadas en materia de Contratación
09/04/2018	Circular No. 12 Socialización de formato requerimiento técnico para adicionales y formato requerimiento del Supervisor al Contratista
21/05/2018	Circular No. 14 Lineamiento planeación contractual (acuerdos comerciales)
23/05/2018	Circular No. 16 Lineamiento planeación contractual (costos, gastos y contribuciones de los contratos)
23/05/2018	Circular No. 17 Responsabilidad de los ordenadores del gasto
05/06/2018	Circular No. 20 Capacitación y acompañamiento en la implementación de SECOP II
15/06/2018	Circular No. 21 Capacitación Manual de Contratación de la entidad
10/07/2018	Circular No. 25 Socialización de documentos de procesos de contratación
10/07/2018	Circular No. 26 Socialización de formatos referentes a modalidad de contratación directa - cps
10/07/2018	Circular No. 27 Contratación a través de SECOP II en la vigencia 2018
03/08/2018	Circular No. 29 Socialización Procedimiento de declaratoria de incumplimiento para la imposición de multas, cláusula penal, caducidad y/o afectación de garantías
03/08/2018	Circular No. 030 Lineamientos para la correcta implementación SECOP II
06/09/2018	Circular No. 032 Socialización formatos contractuales
12/09/2018	Circular No. 033 Informe supervisiones asignadas a los funcionarios de la alcaldía



FECHA	OBJETIVO
17/09/2018	Circular No. 034 Capacitación Herramienta Multilegis
17/09/2018	Circular No. 35 Capacitación Procedimiento Sancionatorio
17/09/2018	Circular No. 037 Novedades sobre pago de seguridad social
26/09/2018	Circular No. 039 Socialización de formatos contractuales
28/09/2018	Circular No. 041 Capacitación Pruebas Defensa Judicial
01/10/2018	Circular No. 042 Lineamientos de los principios contractuales de planeación y economía
10/10/2018	Circular No. 043 Capacitación - Elaboración Actos administrativos
01/11/2018	Circular No. 047 Capacitación - Aspectos de responsabilidad de los servidores públicos en el desarrollo de la contratación estatal
05/12/2018	Circular No. 051 Lineamientos para implementación del Decreto 092 de 2017, por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro
10/12/2018	Circular No. 052 Novedades sobre pago de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
17/12/2018	Circular No. 053 Socialización formatos transversales (invitación mínima cuantía - procedimiento para constitución y cancelación de comodatos de bienes inmuebles, hoja ruta con modificaciones contractuales - cesión, solicitud autorización cesión - minuta cesión
21/12/2018	Circular No. 054 Socialización formatos transversales - Respuesta a observaciones, resolución de apertura, estudios del sector económico

Con lo anterior la Secretaría Jurídica del Municipio de Bucaramanga presente su informe de gestión de la vigencia 2018, de conformidad con el Art. 38 de la Ley 136 de 1994, el numeral 2 del Art. 32 de las misma Ley.

Atentamente,

Clarena Reyes Romero
Secretaria Jurídica (E)

